

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

HABITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Respuesta escrita

Recientemente ha sido aprobado por el Pleno extraordinario celebrado el 24 de noviembre de 2020 un acuerdo para dar destino al remanente de tesorería perteneciente al ejercicio 2019.

Con independencia de otros destinos, 8,34 millones de €, van a ser destinados al pago de gastos de la cuenta 413 de la GUMA.

Ante la falta de información al respecto, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuáles son cada una de las deudas notadas en la cuenta 413 de la GUMA que han de ser afrontadas con el remanente de Tesorería del ejercicio 2019?
- ¿Cuál es la antigüedad de cada una de las deudas?
- ¿Cuáles son los acreedores de dichas deudas?
- ¿Cuáles son los conceptos por los que se adeudan dichas anotaciones?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	ylo1WL1ZOuoRxSxzSNoDhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	01/12/2020 13:51:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ylo1WL1ZOuoRxSxzSNoDhQ==		

